


Cuestiones, dilemas y desafíos metodológicos en investigaciones sobre seguridad pública, violencia(s) y activismos

 Florencia Corbelle,¹ Eugenia Cozzi² y May-ek Querales Mendoza³

doi: 10.34096/runa.v42i1.9908

¹ Universidad de Buenos Aires, Argentina
Correo electrónico: florcorbelle@gmail.com

² Universidad Nacional de Rosario – CONICET, Argentina
Correo electrónico: eugecozzi@gmail.com

³ FES Cuautla - Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México
Correo electrónico: mayekerales@gmail.com

Introducción

Este *dossier* es fruto de una serie de preocupaciones, inquietudes y reflexiones metodológicas que se nos han presentado, nos hemos planteado y debatido en nuestros equipos de investigación a partir de nuestra práctica etnográfica en Argentina en el Área Metropolitana de Buenos Aires (Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su conurbación sobre la provincia homónima) y en la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe), y en varios puntos de México, incluida el área fronteriza con Estados Unidos, en lo que podríamos denominar el “campo de la seguridad pública”. Más específicamente, el del ejercicio del poder policial¹ en diferentes espacios sociales, sobre determinados grupos de población y/o sobre ciertas actividades estigmatizadas, criminalizadas y/o ilegalizadas —aunque no siempre consideradas ilegítimas—; así como el campo de las burocracias penales y su eventual legitimación y/o denuncia del poder policial y sus formas de ejercicio más o menos abusivas y/o violentas; el de las políticas públicas en materia de seguridad y el del activismo de los derechos humanos que procura su limitación, control y/o gobierno.

En este sentido, el *dossier* hunde sus raíces en discusiones que se vienen dando hace más de veinticinco años en el marco del Programa de Antropología Política y Jurídica, con sede en el Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (Tiscornia, 2004; Equipo de Antropología Política y Jurídica, 2014); y en México, desde la década de 1980, bajo las miradas de la sociología y la antropología jurídica y política,

1. Tal como recupera Pita (2004), poder de policía refiere tanto a una técnica de gobierno propia de la modernidad que alude al poder de intervención administrativa estatal (Foucault, 1975, 2006), como al poder ejercido por la institución policial en tanto medio —violento— para fines de derecho, esto es, como razón última (como violencia fundadora y conservadora de derecho) en que se funda el poder del Estado soberano (Benjamin, 1991). Es a este último sentido al que hacemos referencia. Para mayor desarrollo sobre estas cuestiones, ver Pita y Pacecca (2017).

que se profundizó en los últimos trece años con la reforma al sistema de justicia penal y el inicio de una estrategia de seguridad militarizada en el país. Además, es fruto de inquietudes compartidas que son resultado de intensos intercambios entre equipos de investigación de distintos países de la región. Y aquí, nos referimos no solo al diálogo entre México y Argentina — que se ha fortalecido con la creación en 2015 del Foro Latinoamericano de Antropología del Derecho (FLAD) —, sino también — como se evidencia en los autores que hemos convocado como invitadas especiales — a los vínculos establecidos con grupos de investigadores de diversas universidades de Brasil, que se vieron potenciados luego de la creación del Instituto de Estudos Comparados em Administração Institucional de Conflitos (INCT-InEAC) creado en 2009.

Como resultado de estos entrecruzamientos y diálogos, que muchas veces traspasan los límites de la disciplina, y con miras a profundizar y enriquecer estos debates, el *dossier* reúne artículos provenientes de las ciencias sociales y humanas que analizan cuestiones, dilemas y desafíos metodológicos surgidos al realizar investigación en el “campo de la seguridad pública” que nos interpelan como investigadores comprometidos con la defensa de los derechos humanos, y que nos invitan a repensar las formas en que hacemos investigación y a ampliar las modalidades, herramientas, técnicas y horizontes de reflexión con las que nos acercamos a este (nuestro) campo. A continuación, presentamos los asuntos planteados en los artículos que integran el *dossier* en diálogo con las preocupaciones que le dieron origen, agrupándolos con fines heurísticos en los siguientes ejes temáticos:

- » Sobre los contextos y condiciones de producción
- » Sobre los desafíos y dificultades de investigar en contextos de violencia(s) y acerca de sujetos, actividades y/o “territorios” usualmente objeto de estigmas y estereotipos
- » Sobre la investigación como relación social

Para concluir, presentamos un breve resumen de los once artículos que componen el volumen.

1. Sobre los contextos y las condiciones de producción

Las reflexiones sobre las condiciones y contextos de producción de conocimiento en lo que hemos denominado como el campo de la seguridad pública se han incrementado notablemente en los últimos años. Las estrategias, recaudos y desafíos metodológicos que conlleva investigar las lógicas de funcionamiento de instituciones y burocracias estatales caracterizadas por el sigilo y el hermetismo (Sozzo, 2005; Eilbaum y Sirimarco, 2006; Saín, 2008; Daich y Sirimarco, 2009; Hathazy, 2010; Muzzopappa y Villalta, 2011, entre otros) y los dilemas éticos que acompañan el trabajo de campo en contextos atravesados por violencia(s)² y prácticas ilegales (Míguez, 2004; Noel y Garriga Zucal, 2010; Noel, 2011; Cabrera, 2017, entre otros) han sido los principales nudos temáticos que han organizado la producción académica sobre estos temas. Probablemente, por ello y, en parte, por nuestra propia experiencia en el campo y las discusiones al interior de nuestros equipos de investigación, cuando redactamos la convocatoria a este *dossier*, al reflexionar sobre las condiciones y contextos de producción nos interesó colocar también otras preguntas y asuntos. Concretamente, invitamos a enviar trabajos que nos ayudaran a pensar sobre las particularidades de investigar y producir conocimiento sobre temas de coyuntura y de escribir en tiempo real sobre temas de agenda y en contextos

2. El uso del plural para referirnos a violencia apela a la multiplicidad de representaciones, prácticas y relativizaciones que se tejen en torno a ella según los contextos, sujetos sociales y circunstancias (Tiscornia, 2000; Eilbaum y Medeiros, 2015; Pita, 2015; Garriga Zucal, 2018).

de reforma, pero también sobre los desafíos de investigar y escribir para incidir en la agenda existente y/o crear/producir agenda.

Las etnografías sobre el ejercicio del poder policial, sobre las burocracias penales y su eventual legitimación y/o denuncia, así como sobre las políticas públicas en materia de seguridad y el activismo de los derechos humanos que procuran su limitación, control y/o gobierno, adquieren densidad y significado en procesos de larga duración (Tiscornia, Pita, Villalta, Martínez y Sarrabayrouse Oliveira, 2010). En otras palabras, el trabajo etnográfico sobre estos asuntos supone registrar, describir y analizar las condiciones de posibilidad y las formas en que ese poder policial se ejerce e imbrica en diversas tramas sociales y comunitarias con sus continuidades, transformaciones y tendencias, en tanto parte de un Estado heterogéneo en “movimiento continuo”, fruto del accionar de sus burocracias como así también de movimientos y grupos sociales que demandan derechos y “justicia”.³ En todo caso, resulta evidente que se trata de un campo signado por conflictos, tensiones y relaciones de poder en las que se expresan

no siempre ni exclusivamente proyectos y políticas públicas, sino también estructuras burocráticas cuya acción sólo parece explicable en esa difícil conjunción entre, por una parte, rutinas aprehendidas y acumuladas a lo largo del tiempo estatal y por otra, voluntades políticas que —cada tanto y en general espasmódicamente— logran imponer nuevas formas de pensar, de organizar oficinas, de torcer costumbres, de imponer nuevos sentidos. (Tiscornia et al., 2010, p. 8)

Precisamente, como han advertido otros autores, gran parte del desafío de intervenir como intelectuales en el debate público sobre estos temas —usualmente dominado por posturas formalistas— reside en aportar una mirada atenta, antes que al contraste entre lo que dicen las normas y lo que sucede en la práctica, a estos procesos históricos, a las tramas de relaciones, las tradiciones, dinámicas y lógicas institucionales, los valores y sentidos que estructuran las prácticas y rutinas cotidianas (Eilbaum y Sirimarco, 2006; Tiscornia et al., 2010). Pero además, se trata de hacerlo en un lenguaje que, sin perder densidad analítica, nos sitúe como interlocutores válidos y al mismo tiempo resulte comprensible y permita convencer —y conmover— a los responsables de elaborar las políticas (Tiscornia, 2011, p. 20). En línea con estas preocupaciones, varios de los artículos que integran el *dossier* nos invitan a pensar cómo, más allá de las particularidades de cada campo, el reto puede consistir no solo en fomentar o instalar otros (nuevos) asuntos y puntos de vista en el debate, sino en diseñar instrumentos y estrategias metodológicas adecuadas. Esto es, aquellas que produzcan datos que, sometidos a un proceso reflexivo, nos permitan colocar las discusiones que queremos dar en escenarios específicos y ante públicos determinados.

En este sentido, Mendes de Miranda y Muniz sostienen en su artículo que el actuar y analizar políticas públicas supone formas de intervención político-institucionales que son resultado de un trabajo de investigación conjunto que implica negociaciones entre universidades, organismos estatales, ONG, empresas con diferentes intereses, ambiciones y temporalidades en la producción de conocimiento. Y argumentan que el desarrollo de metodologías innovadoras —como, en su caso, los mapas de percepción de riesgo para identificar y analizar situaciones sociales de violencia que afectan el trabajo regular de medición eléctrica— resulta una vía promisoriosa para encontrar puntos de convergencia que posibiliten “traducciones” entre idiomas y modalidades de trabajo bien diferentes. Por su parte, Hirata, Grillo y Dirk reflexionan, a

3. Esta es la línea de trabajo del Proyecto UBACyT “Poder policial y activismos. Etnografías sobre violencias y demandas de justicia”. Programación científica 2018-2020. (Código: 20020170100118BA). Dirigido por María Victoria Pita.

partir de una experiencia de intervención en el debate público junto con otros colectivos sobre operaciones policiales en favelas de Río de Janeiro, sobre las potencialidades de la producción estadística como instrumento de liberación y resistencia; mientras que Plaza Schaefer y Cabrera discuten los alcances y limitaciones de la encuesta como instrumento y estrategia metodológica para abordar las percepciones en torno a las violencias en el fútbol, y puntualizan las dificultades de diseñar un instrumento de este tipo sin contar con experiencias previas, a la vez que advierten sobre la importancia de incorporar a otros actores en el proceso.

Ahora bien, resulta evidente que el desafío de investigar, producir conocimiento y escribir sobre temas de coyuntura y en contexto de reforma no se agota en la pregunta por las formas en que como intelectuales intervenimos en el debate público, sino que atañe también a la propia experiencia de campo. Así, estudiar temas de agenda o en contextos de reforma exige, entre otras cuestiones, atención a nuestra propia mirada sobre los asuntos en debate (Muzzopappa y Villalta, 2011) y a las discusiones de coyuntura (Eilbaum y Sirimarco, 2006); pero también, saber leer lo que algunos autores han identificado como los “tiempos de la política” (Palmeira y Heredia, 1995; Gordillo, 2006; Makler y Lafiosca, 2014; entre otros). Y, aquí, conviene aclarar que con esta expresión no nos referimos únicamente a esos momentos en el tiempo (período electoral, de campañas y comicios) que se caracterizan por ciertas alteraciones y redefiniciones de “las relaciones y el uso de los espacios sociales, asumiendo no sólo un carácter festivo, sino también introduciendo factores reales o potenciales de conflictividad” (Makler y Lafiosca, 2014, p. 70), puesto que esto implicaría afirmar, como advierten estos autores, que existe algo así como “tiempos de la no política”. Se trata antes bien de interrogarnos sobre los diferentes momentos de la (vida) política de las instituciones, espacios sociales y personas con quienes entablamos relaciones para (y en) nuestro acceso y permanencia en el campo, y sobre el modo en que estas temporalidades alteran el ritmo, las posibilidades e incluso el curso de una investigación.

Los artículos de Truchet; Narciso; Castro y Rodríguez; Plaza Schaefer y Cabrera; y Pérez Mena y Sánchez presentan diferentes desafíos que se imponen a los investigadores como resultado de estas temporalidades. Invitan así a reflexionar sobre el modo en que determinados contextos políticos e institucionales, más o menos permanentes o coyunturales (*i.e.*, contextos de reforma, de cambio de gestión, como de incorporación de investigadores y otros profesionales a la gestión como funcionarios o parte de equipos técnicos) dificultan o clausuran líneas de indagación, dan lugar a la desaparición de referentes empíricos, a la llegada y salida de actores y/o bien modifican la posición y posibilidades de los investigadores en el campo, habilitando y cerrando accesos, forzando la redefinición de problemas de investigación, suscitando nuevos interrogantes y/o truncando proyectos. Pero, sobre todo, los autores coinciden en señalar que estas experiencias, tomadas como insumos para el análisis, se constituyen en valiosas oportunidades para indagar en las relaciones, alianzas y contiendas entre los diferentes actores que conforman el campo y, por ende, para explorar la genealogía de la constitución del — y el lugar de la academia en el — *campo* (Bourdieu y Wacquant, 2005). Cuestiones no menores para quienes investigamos estas temáticas, en tanto las políticas en materia de seguridad son especialmente sensibles a los tiempos de la (vida) política, y las fuerzas de seguridad (*qua* corporaciones), hábiles y sagaces actores.

2. Sobre los desafíos y dificultades de investigar en contextos de violencia(s) y acerca de sujetos, actividades y/o territorios usualmente objeto de estigmas y estereotipos

Otra de las cuestiones que nos (pre)ocupaban al pensar la convocatoria al *dossier* —y respecto de la que ya algo mencionamos en el anterior apartado— tiene que ver con los desafíos, dificultades y dilemas que suelen presentarse al investigar y escribir sobre —o en contextos de— diversas formas de violencia(s), sobre prácticas criminalizadas —aunque no siempre consideradas ilegítimas—, sobre sujetos y/o en espacios sociales, sobre los cuales pesan determinadas imágenes sociales, esto es, resultan objeto de estigmas y estereotipos. En efecto, las dificultades de acceso al campo o en la construcción de vínculos de confianza, si bien están presentes en la mayoría de las investigaciones etnográficas, adquieren en este campo matices singulares. En varios de los trabajos que reúne este *dossier*, los autores se enfrentan con esas disyuntivas o dificultades y ensayan diversas estrategias para sortearlas.

Uno de esos desafíos está ligado a los riesgos de colaborar en nuestros trabajos con esas imágenes estereotipadas y/o estigmatizantes sobre estos fenómenos y sus protagonistas (Nader, 1972; Noel y Garriga Zucal, 2010; Young, 2012); o, por el contrario, al focalizar en algunas dimensiones de la sociabilidad de esos grupos sociales, contribuir a una mirada demasiado romántica (Matza, 1981) que de algún modo impida comprenderlos minuciosamente (Bourgois, 2005). Como afirma Cozzi (2018) estas miradas tanto la estigmatizadora como la romántica no permiten dar cuenta acabadamente del sufrimiento, de las experiencias de humillación, subordinación y opresión generadas por las desigualdades sociales y políticas; y, al mismo tiempo evitan comprender las lógicas, las dinámicas y los efectos productivos de la participación en estas actividades, prácticas y/o intercambios.

Esto es especialmente significativo en nuestro campo ya que la seguridad pública como problema ha sido construida mayormente ligada a algunas actividades, prácticas y/o intercambios criminalizados de los débiles, en términos de Ruggiero (2005). En este sentido, Narciso en su texto señala los peligros epistemológicos de “romantizar” la perspectiva de las personas presas y reflexiona sobre las decisiones metodológicas asumidas durante su investigación en cárceles. Por otra parte, tal como advierten Pérez y Bissutti, entender estos grupos sociales solo como meros receptores de violencia(s) olvida indagar sus formas de organización y resistencias, sus propias agencias, formas de vida y colectividad.

Cabe destacar entonces la importancia del enfoque etnográfico y de las investigaciones empíricas situadas para comprender las múltiples dimensiones de estos fenómenos y de los sujetos que están involucrados en ellos, tal como proponen varios autores en este *dossier*, entre ellos, Feltran y Motta. Eso presupone observar, como señalan Mendes de Miranda y Muniz, las múltiples variables en juego para comprender lo particular y lo singular en esos universos empíricos, y a su vez, sus formas diversas o su variabilidad. Comprende, además, considerar la pluralidad de actores involucrados y sus perspectivas.

En este sentido, Pérez Mena y Sánchez señalan las dificultades particulares al investigar la violencia policial en Venezuela, cuando quienes la sufren son jóvenes “malandros”; advierten cierta legitimación social de las prácticas policiales abusivas en esos casos, que señala una distinción entre víctimas “inocentes” y “culpables”, que torna “invisibles” —de difícil acceso— a estas últimas y sus

familiares para les investigadores. Mencionan que la propia institución policial también suele ser ignorada en las investigaciones locales sobre violencia, más aún en un contexto político que caracterizan como cada vez más polarizado, represivo y autoritario. Sin embargo, sostienen la importancia —a pesar de las dificultades— de no dejar por fuera de sus investigaciones a las perspectivas que han sido marginadas, en un intento de producir un registro más plural, siempre y cuando se tomen los cuidados necesarios.

De este modo, tal como lo señalan dichos autores para el contexto venezolano, la posibilidad de incorporar las perspectivas de todos los sujetos y de realizar investigaciones etnográficas en contextos en los cuales la(s) violencia(s) permea(n) los vínculos sociales y las formas de sociabilidad acarrea otra serie de dificultades relacionadas con las situaciones de posible peligro tanto para nuestros interlocutores como para nosotros como investigadores. Nos referimos, por un lado, a situaciones que pueden presentarse durante el trabajo de campo, tales como las que mencionan en sus textos Narciso; Serrano; Pauni Jones y Belcic; y, por otro lado, a las posibles consecuencias y/o efectos concretos que pudieran generarse al publicar los resultados de nuestras investigaciones, especialmente para las personas que participaron en ellas.

Pauni Jones y Belcic señalan que, en estos casos, las estrategias metodológicas suponen aprehender e incorporar prácticas de cuidado para ellas y para quienes colaboren con sus investigaciones. Bissutti y Pérez, por su parte, guiados por el principio de no dañar y no reproducir violencia(s), se interrogan acerca de qué manera realizar el intercambio con las personas directamente afectadas por las problemáticas que estudian, para intentar “revertir el silenciamiento”, sin revictimizar ni poner en riesgo su integridad. A fin de cuentas se preguntan si se trata solo de recabar testimonios o es preciso reconocerlas como interlocutoras válidas para la conceptualización, como productoras de conocimiento.

Por último, identificamos en los textos una serie de dificultades, tensiones o retos relacionados con las categorías y clasificaciones que utilizamos para caracterizar a los sujetos con quienes hacemos investigaciones y los fenómenos que intentamos comprender, ya que pueden contribuir a la estigmatización y anquilosar las capacidades analíticas, lo cual restringe las oportunidades de diálogo, análisis y comprensión.⁴ Tanto Plaza Schaefer y Cabrera como Pauni Jones y Belcic señalan en sus textos las dificultades de la utilización de la categoría “violencia”, ya sea para elaborar un instrumento de relevamiento o para comprender los significados o sentidos locales de las prácticas que podrían definirse así por diversos actores. Caravaca, Mancini y Dikenstein, por su parte, advierten tensiones en las formas de nombrar, conceptualizar y/o categorizar a los actores con quienes trabajan, ya que no resultan fácilmente clasificables en ninguna de las categorías disponibles en los estudios de seguridad y violencias; y no concuerdan, además, con lo que perciben les propias actores. Lo que nos remite a otra cuestión, ligada a las formas en que nos vinculamos con las personas con las que interactuamos durante el trabajo de campo, como desarrollamos en el próximo apartado.

3. Sobre la investigación como relación social

La investigación social se desarrolla sobre una multiplicidad de relaciones sociales. Por un lado, se sostiene sobre la negociación entre las preocupaciones de la comunidad científica y les investigadores y las preocupaciones de las personas o comunidades con quienes hacemos investigación (Cardoso de

4. Otro tanto sucede con el uso de ciertas categorías generalizadoras o de metáforas presentadas como explicaciones *a priori* acerca del funcionamiento de las políticas de seguridad y de las burocracias penales que obturan la posibilidad de comprender sus manifestaciones locales y particulares, así como las disputas y tensiones al interior del Estado (Tiscornia, 2004). Truchet, en relación con esto, señala que la metáfora del “péndulo” para analizar las políticas de seguridad en el contexto argentino —en tanto utilizada como una explicación dada de antemano— no permite identificar la densa y plural trama de actores involucrados, así como las formas concretas que adopta una política particular y olvida historizar e indagar las condiciones sociopolíticas de su surgimiento.

De este modo, nos recuerda nuevamente la importancia de los estudios empíricos situados en este campo.

Oliveira, 1992). Si no reconocemos las contribuciones del sujeto cognoscible/cognoscente en la producción del conocimiento, la pesquisa puede ser inscrita en el paradigma de objetividad durkheimiano y la lógica de neutralidad valorativa que pretende eliminar las impresiones subjetivas y la individualidad en la construcción del conocimiento científico.

La investigación social no se desarrolla en el vacío, se sostiene sobre cuerpos concretos a los que se ha atribuido un género y que reciben cierto reconocimiento social a partir de la edad que poseen. El cuerpo sostiene la investigación y facilita, complica o impide establecer ciertas relaciones en los territorios y con las personas. Bajo esta lógica, los textos de Castro y Rodríguez; Dikenstein, Mancini y Caravaca, y el de Serrano nos ofrecen una reflexión sobre las implicaciones que la atribución de género ejerció en sus investigaciones. Desde otra faceta, el texto de Pérez y Bissutti nos invita a pensar sobre el lugar que ocupa el género de las personas con quienes hacemos investigación en la producción de categorías; si la investigación social busca comprender la situación de los sujetos cognoscentes/cognoscibles y reconstruir su punto de vista, resulta crucial recuperar los términos y categorías a partir de las cuales las personas caracterizan su identidad de género.

Por otra parte, la investigación social es más que una acumulación de “técnicas de recopilación de datos: es una experiencia vívida” (Jimeno, 2011) que se desarrolla en el encuentro entre personas. Esto resulta posible mediante un ejercicio de reconocimiento mutuo entre quienes realizan investigación y sus interlocutores. Esa experiencia es lo que conocemos como trabajo de campo, y reflexionar sobre las condiciones en las que lo realizamos nos permite comprender cómo la figura de los investigadores se juega (con su persona, nacionalidad, género y etnicidad) en la construcción del conocimiento (Guber, 2014).

Los textos compilados en este *dossier* comparten reflexiones sobre el proceso de construcción de reconocimiento mutuo durante el trabajo de campo y las cautelas que cada investigación exigió para poder llevarse a cabo. Se trata de estudios realizados en contextos donde la(s) violencia(s) se hacen presentes desde formas sutiles hasta expresiones de crueldad extrema y, en algunos casos abordados en los artículos, las actividades de las personas que participaron del proceso podrían implicarles responsabilidades legales (Foote Whyte, 1971; Bourgois, 2003). Bajo estas condiciones, no es extraño que los investigadores se encuentren con dificultades al momento de iniciar sus pesquisas. Estas reflexiones nunca pierden pertinencia en la medida en la que actualizan los retos conocidos para realizar pesquisas sobre el campo de la seguridad pública, a la vez que comparten con nosotros posibles rutas para acceder de manera segura al campo en estos contextos, tal como lo plantean en sus textos Narciso y Serrano.

De manera paralela encontramos reflexiones sobre la importancia de generar lazos de confianza para posibilitar nuestra permanencia en el lugar. Recordemos que no podemos controlar lo que sucede en la situación de campo elegida para la pesquisa. Muchos de los proyectos de investigación actuales se desarrollan en medio de tensiones políticas o contextos de violencia(s) que modifican de manera inesperada las relaciones establecidas, lo que posibilita que nuestra tarea sea descrita bajo la metáfora del “campo de minas” (Ferrándiz, 2008). Una vez que nos introducimos en las relaciones locales para construir lazos con las personas con quienes queremos trabajar, nos sumergimos en las tensiones y dinámicas propias del lugar (Zenobi, 2014).

En los textos de Serrano; Bover; Belcic y Pauni; Pérez Mena y Sánchez, y Castro y Rodríguez podemos encontrar reflexiones sobre los procesos de construcción del lazo de confianza y cómo, en caso de no conseguirla, puede caer sobre los investigadores un velo de sospecha. De manera particular podemos leer en los textos de Serrano y Bover el efecto que produce la palabra “investigador” entre las personas con las que se hace el trabajo de campo. Mientras que en el texto de Pérez Mena y Sánchez encontramos la invitación al descentramiento y a interrogarnos por la responsabilidad social de los investigadores que emerge cuando las personas con quienes interactuamos pueden estar en peligro.

Los estudios sociales en el campo de la seguridad pública están atravesados por un debate ético que lleva a revisar nuestra presencia en el campo y la manera en la que puede afectar a las personas y comunidades (Espinosa, 2009). A través de los textos contenidos en el *dossier* podemos observar el efecto que pueden tener en la investigación las interacciones que se establecen en el campo y la importancia de dar lugar al saber de los sujetos con quienes trabajamos mediante el reconocimiento de su epistemología y la erradicación de prácticas extractivistas. El conocimiento no es extraído, sino que se genera en el intercambio con las personas; los datos son producidos en una relación social que los dota de contexto (Guber, 1995; Zenobi, 2014) y al elaborar los resultados de nuestras investigaciones es importante situar el origen de los conocimientos, sea el activismo por los derechos humanos, una condición de género o identidades construidas desde la periferia.

En tal sentido, como señalan Dikenstein, Mancini y Caravaca, las implicancias de realizar trabajo de campo con actores que desarrollan un tipo particular de activismo “conlleva una discusión sobre la entidad de nuestro saber y un cuestionamiento sobre el dualismo entre saber experto y saber popular”. Como investigadores, muchas veces somos objeto de diversas demandas por estos actores, lo que nos coloca nuevamente frente a la pregunta por las diferentes dimensiones o aristas de un problema y las diversas temporalidades en la investigación y producción de conocimiento. Por ello, como advierten Mendes de Miranda y Muniz, en el campo de la seguridad pública y los derechos humanos estos entrecruzamientos y sus transacciones desdibujan fronteras que suelen presentarse como evidentes.

A continuación, presentamos brevemente los once artículos que integran el *dossier*. Los de los autores invitados reflexionan sobre la innovación metodológica como herramienta de análisis y estrategia de incidencia en el debate público; y al mismo tiempo resaltan la importancia del abordaje y reflexividad etnográfica que permite pensar con la técnica pero también por sobre los límites de cada técnica. Mendes de Miranda y Muniz, en “Um campo de experiências, afetações e ‘achismos’: dilemas e desafios metodológicos em pesquisas empíricas sobre criminalidade, violências, (in) segurança e ativismos”, se preguntan ¿cómo construir un abordaje multidimensional de un fenómeno empírico, sin estereotipar a los sujetos e instituciones que participan en él?, para situar la importancia que ha tenido la perspectiva de la antropología en el desarrollo de los estudios sobre las relaciones entre sujetos e instituciones, particularmente en el campo de estudios sobre la (in)seguridad. El enfoque antropológico ha permitido visibilizar que, aunque existen formas cruzadas de regulación, esta nunca es total, por lo que hablar de “seguridad, territorio y población”, implica hablar de resistencias, disputas y enfrentamientos con las tecnologías gubernamentales.

Feltran y Motta, en su artículo “Polícia e ladrão: uma abordagem etnográfica em pesquisa multimétodos”, a partir de los resultados obtenidos en una investigación colectiva de cuatro años sobre el mercado vehicular ilegal en San Pablo, reflexionan sobre la articulación de metodologías que les permitió afirmar que la letalidad policial no está “fuera de control”, sino que obedece a patrones de selectividad y goza de legitimación social. Los autores advierten que el método no es un fin en sí mismo sino un medio que permite alcanzar un objetivo, por ello consideran que el trabajo etnográfico se articula de manera productiva con el uso de datos cuantitativos, particularmente para desmontar el discurso público.

En la misma línea, Hirata, Grillo y Dirk, en “Operações Policiais no Rio de Janeiro (2006-2020): Da lacuna estatística ao ativismo de dados”, relatan una iniciativa del Grupo de Estudos dos Novos Illegalismos de la Universidad Federal Fluminense de producción de datos sobre operaciones policiales en Río de Janeiro cuyo objetivo es completar importantes brechas en las estadísticas oficiales e intervenir en el debate público sobre acciones letales perpetradas por el Estado en las favelas. El artículo presenta los principales resultados de la investigación, así como algunas reflexiones sobre una experiencia de intervención a partir del activismo de datos junto con otros colectivos en una acción judicial sobre el tema de las operaciones policiales en favelas.

De manera similar, Plaza Schaefer y Cabrera, en “Violencias, seguridad y dilemas metodológicos. Una mirada sociológica de la experiencia en el Club Atlético Belgrano de Córdoba, Argentina”, relatan las vicisitudes y presentan los resultados de un proceso de investigación e intervención sobre violencia en el fútbol en la comunidad del Club Atlético Belgrano de Córdoba, desarrollado en el marco de un convenio entre la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el Colegio de Psicólogos de Córdoba y el club. A partir de ello, aportan valiosas reflexiones sobre los desafíos metodológicos de producir datos vinculados a la seguridad deportiva y las limitaciones para ejecutar propuestas alternativas al modelo hegemónico de seguridad que prima en los estadios argentinos.

Quien atiende también a las dificultades en la implementación de políticas de seguridad alternativas al modelo de seguridad hegemónico es Truchet, en su artículo “Para desarmar el péndulo. Redefiniciones teórico-epistémicas en el estudio de la Policía Comunitaria de Santa Fe”. Allí, la autora relata los obstáculos que enfrenta ante la disolución de uno de los referentes empíricos de su investigación, la Policía Comunitaria de Santa Fe, y los desafíos teórico-metodológicos que implica su reposición como objeto de estudio y que conducen a la posterior reconfiguración de su problema de investigación. En particular, destaca la importancia de dar con marcos interpretativos que permitan poner en tensión categorías generalizadoras sobre el funcionamiento de las políticas de seguridad, así como de integrar el acceso y restricción al campo como insumo analítico.

Por otra parte, varios artículos señalan los desafíos y dilemas de investigar en contextos de violencia(s). Así, Belcic y Pauni Jones, en “‘Hay cosas que pasan allá que no te puedo contar’: reflexiones metodológicas a partir de dos investigaciones en Río de Janeiro”, ofrecen un ejercicio comparativo entre investigaciones realizadas en contextos de violencia(s) en la ciudad de Buenos Aires y Río de Janeiro para revisar las implicaciones de la inscripción del trabajo

etnográfico. El texto elabora reflexiones sobre los efectos que puede producir en el trabajo de campo el hecho de ser mujer; los contrastes en las definiciones de las prácticas violentas y los actores que las sostienen; e invitan a revisar los hábitos profesionales del hacer antropológico como parte de una ética de cuidado a las personas con quienes se hace investigación.

A su vez, Pérez Mena y Sánchez, en “‘Tienen que entrevistarlos porque lo van a matar’. Violencia policial e investigación cualitativa. Reflexiones desde el campo urbano en Caracas”, presentan algunas reflexiones epistemológicas y metodológicas al investigar fenómenos asociados a lo que los autores mencionan como violencia estructural y armada, y específicamente a la violencia policial, en contextos que ellos caracterizan como de exclusión social y precariedad en la ciudad de Caracas, Venezuela. Prestan especial atención a las dificultades, dilemas y riesgos que se presentan al realizar investigación en momentos de polarización social y política, con poblaciones vulnerables en contextos de violencias que se materializan en diferentes expresiones sociales, comunitarias y políticas; así como a posibles estrategias para sortearlos.

También reflexiona sobre estas cuestiones Serrano Santos en “Jóvenes y policías. Vicisitudes del trabajo de campo en un enclave urbano de pobreza y violencia en una ciudad mexicana”. Allí, la autora presenta algunas vicisitudes experimentadas durante su investigación con jóvenes en un barrio popular de una ciudad en México y reflexiona sobre los retos, desafíos y la gestión emocional implicados en el quehacer antropológico. A su vez, incorpora algunos hallazgos sobre las interacciones cotidianas entre los jóvenes y la policía, partiendo del supuesto de que esta última tiene implicancias directas en la configuración de subjetividades juveniles en contextos de desigualdad y violencias.

Otros artículos del *dossier* reflexionan sobre las particularidades de realizar trabajo de campo con la policía. Castro y Rodríguez, en “Confianzas y sospechas en el campo de la seguridad. Notas sobre el oficio de entrevistar a policías”, analizan sus experiencias al investigar en “contacto directo” con la policía en la ciudad de Córdoba, Argentina. Prestan atención a algunos aspectos del “acceso” al trabajo de campo en dicha institución, ligado a contextos políticos particulares y a las diversas posiciones/roles ambivalentes —entre la academia y la política— que ocuparon a lo largo del tiempo, para poner en tensión la idea de opacidad de la policía. Además, presentan algunas estrategias utilizadas para construir confianza en tanto mujeres jóvenes y reflexionan acerca de la sospecha que pesó sobre ellas y sus intenciones.

Asimismo, Bover, en su artículo “La policía en el banquillo: traición, intimidación y sospecha en un juicio oral a policías exonerados” analiza, a partir del trabajo de campo sobre un juicio oral a ocho jefes policiales acusados de recibir “coimas” por otros agentes policiales, las formas en que lo que él denomina poder policial se ejerce en forma de acusación e intimidación sobre colegas, testigos e investigadores por parte de policías en actividad, como así también por funcionarios exonerados, sus familias y abogades. A raíz de ello, el autor plantea los desafíos metodológicos de investigar en un contexto en el cual la presencia del investigador es en principio sospechada, para luego ser considerada indeseable.

Sobre las singularidades que se presentan al investigar con poblaciones en contextos de encierro se ocupan los textos de Narciso, Pérez y Bissutti. Narciso, en su artículo “Hacerse etnógrafa en la cárcel. Reflexiones sobre el proceso teórico, metodológico y subjetivo de construir un problema de estudio”, presenta los

dilemas y las decisiones teórico-metodológicas que fue asumiendo a lo largo de un extenso proceso de investigación y militancia en cárceles de la provincia de Santa Fe, Argentina. La autora coloca en el centro de sus reflexiones los emergentes emocionales y morales que experimenta en su pesquisa y que la conducen a replantear sus formas de tránsito en la institución, el marco teórico y el problema de investigación en favor de lecturas amplias pero situadas del problema de estudio y la construcción de múltiples vínculos con personas que ocupan distintas posiciones en el campo.

Por su parte, Pérez y Bissutti, en su artículo “Investigar en contextos de encierro: notas sobre privilegio, lugar de enunciación y violencia estructural”, presentan algunas reflexiones epistemológicas y metodológicas surgidas al investigar sobre las formas específicas de violencia que afectan a las mujeres trans privadas de su libertad en unidades penales de la provincia de Buenos Aires, Argentina, y desarrollan algunas estrategias utilizadas para intentar no reproducirlas. Discuten especialmente sobre el lugar de enunciación de quien investiga; la recolección de datos y fuentes disponibles, así como de qué lugar otorgar a la población directamente afectada. A su vez, indagan las dificultades específicas vinculadas con la cuestión terminológica en materia identitaria en relación con la población trans y las nomenclaturas poblacionales disponibles.

Por último, Dikenstein, Mancini y Caravaca, en su artículo “Hacerse un nombre. Dilemas y tensiones en el trabajo de campo con activistas y militantes en construcción”, analizan los resultados de sus investigaciones con vecinos activistas de la seguridad, familiares de detenidos y jóvenes activistas contra la violencia institucional, para reflexionar sobre los retos de producir conocimiento con actores no consagrados dentro de los estudios de seguridad. El artículo plantea, por un lado, la importancia de reconocer la negociación y redefinición constante a la que se deben someter las categorías para denominar con ellas a las personas. Y por el otro, invita a recordar que, cuando hacemos trabajo de campo, las personas definen a los investigadores desde sus propias construcciones de sentido y las tensiones inherentes a su lugar en el espacio social.

Para finalizar, nos interesa resaltar que las preocupaciones colocadas en los artículos de este *dossier* no son necesariamente ajenas a otros campos de investigación. Sin embargo, entendemos — y, en parte, es lo que motivó esta convocatoria — que las reflexiones metodológicas no deben presentarse escindidas de los contextos, procesos, sujetos, territorios y relaciones que las hacen posibles; esto es, de las particularidades de cada campo de investigación. En este sentido, entendemos que este *dossier* constituye un aporte a las reflexiones metodológicas, políticas e históricamente situadas sobre los dilemas y desafíos surgidos al realizar investigación en el “campo de la seguridad pública” que se vienen dando en la región. Así y todo, no pretende clausurar discusiones ni presentar recetas, sino más bien invitar a repensar las formas en que hacemos investigación y a ampliar las modalidades, herramientas, técnicas y horizontes de reflexión con las que nos acercamos a este (nuestro) campo como investigadores comprometidos con la defensa de los derechos humanos.

Referencias bibliográficas

- » Benjamin, W. (1991). Para una crítica de la violencia. En *Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV* (pp. 23-45). Madrid: Taurus.
- » Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Argentina: Siglo XXI.
- » Bourgois, P. (2003). *En busca del respeto. Vendiendo crack en Harlem*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- » Bourgois P. (2005). Más allá de una pornografía de la violencia: lecciones desde El Salvador. En F. Ferrándiz y C. Feixa (Eds.). *Jóvenes sin tregua: culturas y políticas de la violencia* (pp. 11-34). Barcelona: Anthropos.
- » Cabrera, N. (2017). Un quiebre en el campo: apuntes epistemológicos y ético-metodológicos para el abordaje etnográfico en contextos de violencia(s). *Cuadernos de Antropología Social*, 46, 49-66.
- » Cardoso de Oliveira, L. (1992). La vocación crítica de la antropología. *Antropológicas Nueva época*, 2, 43-65.
- » Cozzi, E. (2018). *De ladrones a narcos: violencias, delitos y búsquedas de reconocimiento en tres generaciones de jóvenes en un barrio popular de la ciudad de Rosario* (tesis de doctorado), Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- » Daich, D. y Sirimarco, M. (2009). Anita Anota. El antropólogo en la aldea (penal y burocrática). *Cadernos de campo*, 18, 13-28.
- » Eilbaum L. y Medeiros, F. (2015). Quando existe “violência policial”? Direitos, moralidades e ordem pública no Rio de Janeiro. *Revista Dilemas*, 8(3), 407-428.
- » Eilbaum, L. y Sirimarco, M. (2006). Una discusión sobre los procesos de investigación etnográfica en el campo policial y judicial. En G. Wilde y P. Schamber (Comps.). *Culturas, comunidades y procesos urbanos contemporáneos* (pp. 103-124). Buenos Aires: Paradigma Indicial.
- » Equipo de Antropología Política y Jurídica. (2014). Equipo de Antropología Política y Jurídica: problemas y líneas de investigación. *QueHaceres*, 1, 48-52
- » Espinosa, N. (2009). Etnografía de la violencia en la vida diaria. Aspectos metodológicos de un estudio de caso. Informe de investigación. *Universitas Humanística*, 67, 105-125
- » Ferrándiz, F. (2008). La etnografía como campo de minas: de las violencias cotidianas a los paisajes posbélicos. En M. Bullen y C. Diez Mintegui (Coords.). *Retos teóricos y nuevas prácticas. XI Congreso de Antropología* (pp. 89-115). España: Ankulegi Antropologia Elkartea.
- » Foote Whyte, W. (1971). *La sociedad de las esquinas*. México: Diana.
- » Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- » Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- » Garriga Zucal, J. (2018). Las lógicas de las violencias más allá de la noción de recurso y más acá de la parte maldita. *Publicar*, 16(24), 48-62.
- » Gordillo, G. (2006). *En el Gran Chaco: antropologías e historias*. Buenos Aires: Prometeo.

- » Guber, R. (1995). Antropólogos nativos en la Argentina: análisis reflexivo de un incidente de campo. *Antropología y Ciencias sociales*, 4(5), 25-46.
- » Guber, R. (Comp.). (2014). *Prácticas etnográficas. Ejercicios de reflexividad de antropólogos de campo*. Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social/Miño y Dávila.
- » Hathazy, P. (2010). Los caminos de la opacidad policial: accesibilidad y resistencia en el estudio de las organizaciones policiales como obstáculo y dato. En M. Sirimarco (Comp.). *Estudiar la policía. La mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial* (pp. 139-149). Buenos Aires: Teseo.
- » Jimeno, M. (2011). Después de la masacre: la memoria como conocimiento histórico. *Cuadernos de Antropología Social*, 33, 39-52.
- » Makler, C. A. y Lafiosca, M. L. (2014). Una revisión crítica de la teoría del “tiempo de la política”. *Cuadernos de Antropología*, 11, 69-85.
- » Matza, D. (1981). *El proceso de la desviación*. Madrid: Taurus.
- » Míguez, D. (2004). El Cuerpo en Juego: La Práctica Etnográfica en Contextos de Violencia. Ponencia presentada en las II Jornadas sobre Etnografía y Métodos Cualitativos. Buenos Aires. IDES.
- » Muzzopappa, E. y Villalta, C. (2011). Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales. *Revista Colombiana de Antropología*, 47(1), 13-42.
- » Nader, L. (1972). Up the Anthropologist – Perspectives Gained from Studying Up. En D. Hymes (Ed). *Reinventing Anthropologist* (pp. 284-311). Nueva York: Pantheon.
- » Noel, G. 2011. Algunos dilemas éticos del trabajo antropológico con actores implicados en actividades delictivas. *Ankulegi. Revista de Antropología Social*, 15, 127-137.
- » Noel, G. y Garriga Zucal, J. (2010). Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso. *Publicar*, 8(9), 97-121.
- » Palmeira, M. G. S. y Heredia, B. M. A. (1995). Os comícios e a política de facções. *Anuário Antropológico*, 94, 31-94.
- » Pita, M. V. (2004). *Lo infinitamente pequeño del poder político. Policía y contravenciones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires* (tesis de maestría). Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- » Pita, M. V. (2015). Seguridad ciudadana y acceso a la justicia: la gestión y los dilemas de las conflictividades locales. Ponencia presentada en el IX Encuentro de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica (RELAJU). Pirenópolis, Brasil.
- » Pita, M. V. y Pacecca, M. I. (2017). *Territorios de control policial. Gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- » Ruggiero, V. (2005). *Delitos de los débiles y de los poderosos: ejercicios de antricroiminología*. Buenos Aires: Editorial Ad. Hoc.
- » Saín, M. F. (2008). *El Leviatán azul: policía y política en Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- » Sozzo, M. (Dir.). (2005). *Policía, violencia, democracia: ensayos sociológicos*. Santa Fe: Ediciones Universidad Nacional del Litoral.
- » Tiscornia, S. (2000). Seguridad y cultura de la violencia: El teatro de la furia. *Encrucijadas*, 1(1), 49-59.
- » Tiscornia, S. (Comp.). (2004). Introducción. En *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica* (pp. 5-10). Buenos Aires: Antropofagia.

- » Tiscornia, S. (2011). Antropología política e jurídica: problemas de investigação e intervenção pública em perspectiva comparada. En R. Kant de Lima, L. Eilbaum y L. Pires (Orgs.). *Burocracias, direitos e conflitos. Pesquisas comparadas em Antropologia do Direito* (pp. 15-23). Río de Janeiro: Garamond.
- » Tiscornia, S., Pita, M. V., Villalta, C., Martínez, J. y Sarrabayrouse Oliveira, M. J. (2010). La antropología política y jurídica, entre la etnografía y la historia. *Cuadernos de Antropología Social*, 32, 7-11.
- » Young, J. (2012). *El vértigo de la modernidad tardía*. Buenos Aires: Didot.
- » Zenobi, D. (2014). *Familia, política y emociones. Las víctimas del Cromañón entre el movimiento y el Estado*. Buenos Aires: Antropofagia.